

SECCIÓN: Contraloría Interna
EXPEDIENTE: IEPC/CI/2019
NÚMERO: 120
ASUNTO: Se informa la aprobación del Acuerdo 02/CI/30-04-2019.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2 de mayo del 2019.

DR. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 20, fracción XL, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, informo que, en el ejercicio de las facultades y atribuciones que le otorgan a esta Contraloría Interna los artículos 127, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 16, de la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero; 211 y 213 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; se ha aprobado el siguiente:

- **Acuerdo 02/CI/30-04-2019 del Contralor Interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual se da a conocer la obligación de presentar la declaración de modificación patrimonial y de intereses, así como la constancia de presentación de la declaración fiscal de los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.**

Derivado de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el punto resolutivo *SEXTO* del precitado acuerdo, adjunto al presente remito copia autorizada del mismo, solicitando que por su conducto se informe al Consejo General de este Instituto Electoral sobre su expedición. Lo anterior, para todos los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO
IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO
CONTRALORÍA
INTERNA
ENRIQUE JUSTO BAUTISTA

c.c.p. **Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero. Para su conocimiento. Presente.
Expediente.